



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración

ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZAN LOS RECURSOS PRESUPUESTALES AL GRUPO DE TRABAJO ORGANIZADOR DEL FORO SOBRE POLÍTICAS DE DROGAS, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

CONSIDERANDOS

- I. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 50, 51, 74 y 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados se compone de representantes de la Nación y tiene facultad, para dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.
- II. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 y 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales en la Cámara de Diputados, y para auxiliarla en el ejercicio de sus atribuciones administrativas, habrá un Comité de Administración.
- III. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 147, 206 y sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Comité de Administración, conforme lo determina la Junta de Coordinación Política, es el encargado de proporcionar a las comisiones o comités los recursos humanos, materiales, financieros y telemáticos, para que realicen las labores que tienen encomendadas, para lo cual contará con el auxilio de las áreas administrativas de la Cámara; el Presidente del Comité pondrá a consideración de los integrantes, la propuesta de acuerdo que deba resolver cada petición; y, para la organización y funcionamiento del Comité de Administración, se estará a lo dispuesto en su Acuerdo de creación, sin perjuicio de las atribuciones y obligaciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados le otorga.
- IV. Que de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXII Legislatura, aprobado por el Pleno y publicado en la Gaceta Parlamentaria con fecha 06 de septiembre de dos mil doce, el Comité de Administración se encuentra facultado para elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formulará el anteproyecto anual de presupuesto de egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación; vigilará y autorizará los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los grupos parlamentarios, apoyos a las comisiones y comités y los que, en su caso, correspondan a los diputados. Participará en la supervisión de lo relacionado con obras y servicios de cualquier naturaleza, viajes nacionales y viáticos, y las otras facultades que le asigne la Junta de Coordinación Política. Asimismo, tomará sus decisiones por consenso o mediante el sistema de voto ponderado; el quórum requerido será el de la presencia de un número de representantes de los grupos parlamentarios que en conjunto representen 251 votos o más.

ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZAN LOS RECURSOS PRESUPUESTALES AL GRUPO DE TRABAJO ORGANIZADOR DEL FORO SOBRE POLÍTICAS DE DROGAS, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración

ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZAN LOS RECURSOS PRESUPUESTALES AL GRUPO DE TRABAJO ORGANIZADOR DEL FORO SOBRE POLÍTICAS DE DROGAS, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

- V. Que la política de drogas es motivada por los temas de salud pública, de libertades y derechos, pero para México ha sido igualmente de seguridad nacional desde hace décadas; muchos acontecimientos han dañado el tejido social aumentando la vulnerabilidad en miles de niños y jóvenes para abusar del consumo de drogas, legales o ilegales, o de engrosar las filas del crimen organizado.
- VI. Que mediante oficio JCP/SAC/LEEP/AMF/1375/03042014, de fecha 03 de abril del presente año, por instrucciones del Presidente de la Junta de Coordinación Política el Secretario Ejecutivo de esa junta, comunica que en reunión de trabajo celebrada el día 2 de abril pasado, se acordó turnar al Comité de Administración, para su consideración, análisis y en su caso la aprobación, de la solicitud del diputado Fernando Belauzarán Méndez, Presidente del Grupo de Trabajo Organizador del Foro sobre Política de Droga, respecto a la autorización de uno de los proyectos de presupuesto que ascienden a la cantidad de: a) \$3,319,800.00 (Tres millones trescientos diecinueve mil ochocientos pesos 00/100 m.n.), y b) \$2,270,969.80, (Dos millones doscientos setenta mil novecientos sesenta y nueve pesos 80/100 m.n.), que se requiere para la realización del **"Foro sobre Políticas de Drogas"**, evento que se pretende llevar a cabo en el Salón Verde ubicado en las instalaciones de esta Cámara, con una duración de tres días en fechas entre mayo y agosto de este año.
- VII. Que el foro referido en el Considerando VI que antecede, que propone llevar a cabo el Grupo Organizador de Política de Drogas es incluyente, plural y de altura, pretendiendo invitar a políticos reconocidos, intelectuales, académicos, científicos, artistas, columnistas, comunicadores y directivos de medios de comunicación; y que los temas a tratar se relacionan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente.
- VIII. Que el pasado mes de noviembre el Pleno autorizó para el año 2014, un Presupuesto de Egresos para la Cámara de Diputados menor a lo solicitado, y que toda vez que los recursos de esta Soberanía para el ejercicio 2014 están comprometidos, solo es factible la autorización de \$1,500,000.00, (Un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.), para la realización del foro de mérito.

Expuesto lo anterior, el Comité de Administración adopta los siguientes:

ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZAN LOS RECURSOS PRESUPUESTALES AL GRUPO DE TRABAJO ORGANIZADOR DEL FORO SOBRE POLÍTICAS DE DROGAS, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración

ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZAN LOS RECURSOS PRESUPUESTALES AL GRUPO DE TRABAJO ORGANIZADOR DEL FORO SOBRE POLÍTICAS DE DROGAS, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

ACUERDOS

PRIMERO. Se autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de la Dirección General de Servicios a Diputados y áreas administrativas competentes, se otorgue al Coordinador del Grupo de Trabajo Organizador del Foro sobre Políticas de Drogas, los apoyos que requieran hasta por la cantidad de \$1,500,000.00, moneda nacional (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), mismos que deberán destinarse para el desarrollo de las actividades que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente, referente al **"Foro sobre Políticas de Drogas"**, a realizarse entre los meses de mayo y agosto de 2014, en el Salón Verde de esta Cámara de Diputados.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, se realicen los trámites administrativos y los ajustes presupuestales que en su caso procedan, para el cumplimiento al presente Acuerdo.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de abril de 2014.

Dip. Guillermo Sánchez Torres
Presidente
y titular por el Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Manuel Añorve Baños
Representante titular por el
Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. José Martín López Cisneros
Representante titular por el
Grupo Parlamentario del Partido Acción
Nacional

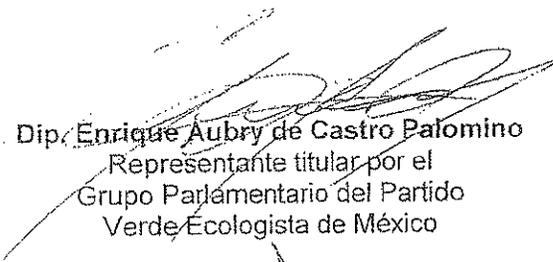
ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZAN LOS RECURSOS PRESUPUESTALES AL GRUPO DE TRABAJO ORGANIZADOR DEL FORO SOBRE POLÍTICAS DE DROGAS, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.



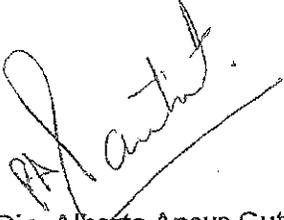
Comité de Administración

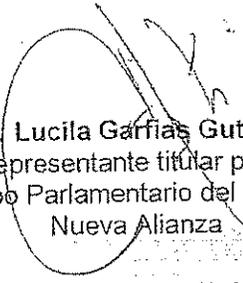
LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZAN
LOS RECURSOS PRESUPUESTALES AL GRUPO DE TRABAJO
ORGANIZADOR DEL FORO SOBRE POLÍTICAS DE DROGAS, DE LA CÁMARA
DE DIPUTADOS.


Dip. Enrique Aubry de Castro Palomino
Representante titular por el
Grupo Parlamentario del Partido
Verde Ecologista de México


Dip. Ricardo Monreal Ávila
Representante titular por el
Grupo Parlamentario del
Partido Movimiento Ciudadano


Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Representante titular por el
Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo


Dip. Lucila Gárfias Gutiérrez
Representante titular por el
Grupo Parlamentario del Partido
Nueva Alianza

ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZAN LOS RECURSOS PRESUPUESTALES
AL GRUPO DE TRABAJO ORGANIZADOR DEL FORO SOBRE POLÍTICAS DE DROGAS, DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración

ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZAN LOS RECURSOS PRESUPUESTALES AL GRUPO DE TRABAJO ORGANIZADOR DEL FORO SOBRE POLÍTICAS DE DROGAS, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

ANEXO I

Foro Política de Drogas

Mesas Temáticas

1. Balance y diagnóstico en la Política de Drogas en América Latina
2. Perspectiva de la Política de Drogas en México
3. La Política de Drogas desde la perspectiva de los Partidos Políticos
4. La Política de Drogas en las Entidades Federativas
5. Experiencias Internacionales de regulación de cannabis y otras sustancias controladas por el régimen internacional
6. La política de drogas desde la perspectiva de Derechos Humanos
7. La política de drogas desde la perspectiva de la Salud Pública
8. Marco Jurídico de la Política de Drogas en México
9. Seguridad, justicia y política de drogas
10. Regulación e Impacto Económico de las drogas en México
11. Efectos de la Cannabis en la Salud
12. Antecedentes y Perspectiva Legislativa con relación a la regulación de las sustancias psicoactivas en México
13. Prevención, Reducción de Riesgos, Daños y Tratamiento de Farmacodependencias
14. Política de Drogas desde la perspectiva de la Sociedad Civil
15. Política de Drogas vista desde las Universidades
16. Voces de un Debate Indispensable

ACUERDO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE AUTORIZAN LOS RECURSOS PRESUPUESTALES AL GRUPO DE TRABAJO ORGANIZADOR DEL FORO SOBRE POLÍTICAS DE DROGAS, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.